

CONTESTACION DEMANDA Rad.No.11001311001320220061500

Carlos Eduardo Moya <gerencia.exitolegal@gmail.com>

Vie 21/04/2023 16:38

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: asesores.j2020@gmail.com <asesores.j2020@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES RAD 2022-00615.pdf;

Doctora

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

JUEZA TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá, D. C

Referencia: **DEMANDA DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

Demandante: **ANGIE LORENA CALDERÓN PUENTES**

Demandado: **ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ** en calidad de representante legal del niño
JUAN FELIPE RIVERA CALDERÓN

RADICADO N°: **2022-00615**

CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ**, me permito dar contestación a la demanda de la referencia y solicitó amablemente se reconozca personería jurídica para actuar, conforme al poder anexo en la contestación.

Del Señor Juez.

CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA

Cedula de ciudadanía N°1.076.652,736 de Ubaté, Cundinamarca Tarjeta Profesional N° 326.589 del Consejo Superior de la Judicatura.

Tel: 3117363831

Doctora

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

JUEZA TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Bogotá, D. C

Referencia: **DEMANDA DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

Demandante: **ANGIE LORENA CALDERÓN PUENTES**

Demandado: **ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ** en calidad de representante legal del niño **JUAN FELIPE RIVERA CALDERÓN**

RADICADO N°: **2022-00615**

CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ**, me permito dar contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a cada una de las pretensiones presentadas por la parte demandante, en razón a que carecen de verdad, no existe el principio de proporcionalidad, igualdad entre las partes y primacía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que nuestra Carta Magna y tratados internacionales refieren y solicito al no resultar probadas, se proceda a condenar en costas judiciales y agencias del derecho a la parte hoy demandante.

- **ABUSO DEL DERECHO:**

El demandante conoce plenamente la realidad de los hechos y gastos que acarrea el sostenimiento de un menor de seis (06) años y las aseveraciones de mala fe que inducen a pensar que el demandado se opone a que se desarrolle una relación Materno-Filial con completa normalidad, sin que la misma considere el factor de residir en otro departamento a más de 10 horas por carretera y que ello sea un pretexto para no cumplir con sus obligaciones pecuniarias e iniciando acciones

tales como conciliaciones y demandas que obligue al demandado aceptar una disminución de la cuota sin tener en cuenta el costo de vida y el bienestar de su hijo

- **INEPTA DEMANDA:**

La Parte demandante inicia una demanda que carece de verdad y vislumbra una actitud por parte de la madre de beneficio económico y argumentos escuetos por la parte demandante, sin que las mismas se acoplen a lo que se busca en derecho, que es llegar a una verdad absoluta y de esta manera lograr justicia y equidad para las partes.

Ahora bien, la misma parte demandante manifiesta que ha incumplido con sus obligaciones alimentarias y al contrario de buscar el pago de la misma, lo que busca es que se le disminuya la cuota, iniciando acciones que conllevan gastos legales tales como Honorarios de Abogados, notificación es y cualquier otro que se suscite en presente proceso.

FRENTE A LOS HECHOS

El Suscrito apoderado, plasma las manifestaciones de los hechos y el no reconocimiento de manifestaciones narradas por el demandado de la siguiente manera:

1. **ES PARCIALMENTE CIERTO**, en razón a que, según lo manifestado por el demandado, la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, si convivio con el demandante, pero no solo en el lapso de tiempo que la demandante manifiesta, si no que fue en un mayor tiempo, dejando claridad que fueron en diversos lapsos de tiempo no consecutivos.
2. **ES CIERTO**, en razón a que, tal como lo manifiesta la demandada *"Durante su convivencia procrearon al menor JUAN FELIPE RIVERA CALDERON, quien nació en la ciudad de Bogotá el día 25 de septiembre del año 2016"...*
3. **NO ES CIERTO**, En razón a que ceso la convivencia por diferencias que no fueron productos a la presunta *"Violencia Intrafamiliar"*, pero la parte demandante manifiesta que existía la presunta violencia intrafamiliar, ante la Comisaria de Familia Dieciséis de Puente Aranda, a lo cual el funcionario impuso una medida de protección, que no era necesaria, pero hace percibir al demandado como una

persona agresiva (Sin que dichos estados emocionales existieran de parte del demandado hacia la demandante).

4. **ES PARCIALMENTE CIERTO**, en razón a que tal como lo manifiesta la parte demandante, la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, la parte demandante en estado de gestación del hoy menor JUAN FELIPE RIVERA CALDERON, realizo un acta de conciliación ante la Comisaria de Familia de Puente Aranda y en la misma se acordó que el hoy demandado aportaría a la demandante en estado de gestación la suma de \$250.000 mensuales, los cuales se reajustarían al momento del nacimiento del menor, se reajustaría y no como lo dice la parte demandante, que se incrementaría con el IPC.
5. **ES PARCIALMENTE CIERTO**, en razón a que tal como lo manifiesta la parte demandante, la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, cito al hoy demandado a Conciliación de Custodia, Alimentos y Visitas, ante la comisaria cuarta y lo manifestado concuerda con lo establecido en el acta de conciliación No. 8950-2021, pero lo que la parte demandada manifiesta que no concuerda con la realidad es la manifestación realizada por la parte demandante *"teniendo en cuenta que el ejercicio de las visitas del padre con el hijo era utilizado como medio de violencia, así como se instrumentalizaba al niño para ocasionarle maltrato psicológico"*, ya que dicha aseveración no concuerda con la realidad y desdibuja su calidad de padre y persona.
6. **ME ACOJO A LO QUE SE PRUEBE**, dicha manifestación realizada por la parte demandante deberá ir acompañada de prueba tan si quiera sumaria y estará a consideración de la señora Juez, determinar si mencionado hecho concuerda con la realidad en lo relativo a la citación y a la desmejora en sus condiciones laborales y en lo relativo a que la parte demandante es la madre de una menor de 13 años, el demandado manifiesta tener pleno conocimiento de ello.
7. **ES PARCIALMENTE CIERTO**, en razón a que como se manifestó la parte demandante, el demandado fue citado a audiencia de conciliación a celebrarse el 14 de octubre del año 2021 a las 08:30 am, ante la Comisaria de Familia de San Cristóbal Sur, con el fin de disminuir la cuota alimentaria a una integral; terminando esta audiencia de conciliación en constancia de No Acuerdo, no como lo manifiesta da parte demandante de No existir animo conciliatorio, sino porque la parte demandante pretende con la disminución de la

cuota de alimentos al menor, desmejorar su calidad de vida, sin tener en cuenta el principio de progresividad.

8. **NO ES CIERTO**, en razón a que la madre del menor (Hoy demandante), estuvo de acuerdo con el Cambio de Colegio y sus costos, tal como se aportara en pruebas, los pantallazos de los chats de las averiguaciones del Colegio realizadas por la misma demandante, en donde se puede deducir el consentimiento tácito en dichas acciones.
9. **NO ES CIERTO**, En razón a que tal como se manifestó por el demandante en el anterior hecho, la demandada estuvo de acuerdo con el ingreso a la Institución privada del menor y nunca se ha opuesto a las visitas y al quebrantamiento de la relación materno/Filial de la demandante con su hijo JUAN FELIPE RIVERA CALDERON, pero si se opone rotundamente que la madre del menor no tenga en cuenta horarios de sueño del menor, al ir a recogerlo a altas horas de la noche para llevarlo en sus días de compartir con el menor.
10. **NO ES CIERTO**, En razón a que como se manifestó con anterioridad, nunca se ha opuesto a las visitas y al quebrantamiento de la relación materno/Filial de la demandante con su hijo JUAN FELIPE RIVERA CALDERON, al contrario, el demandado manifiesta que dicha relación materno/Filial que existe entre su hijo JUAN FELIPE RIVERA CALDERON y la madre del menor ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, se debe fortalecer, pero bajo parámetros sanos para las partes del presente litigio y para su hijo y con ello establecer horarios exactos de visitas y de llamadas, teniendo en consideración que el menor es un niño de 6 años de edad, el cual no debería ser trasladado por la madre los días de visita a altas horas de la noche y a llamar al menor al celular del padre (Hoy demandado), en horas laborales o en horarios de descanso del menor o de su progenitor.
11. **ES PARCIALMENTE CIERTO Y/O ME ACOJO A LO QUE SE PRUEBE**, Si bien es cierto lo manifestado por la parte demandante, al declarar que es beneficiaria de una pensión de sobreviviente, es necesario aclarar al despacho si en realidad es el único ingreso, en razón a que se tiene pleno conocimiento que la parte demandante la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, tiene de su propiedad un apartamento que se identifica así: Apartamento 402 Torre 6 Conjunto Residencial Palco de Barro blanco Etapa II. Propiedad Horizontal Con Área De 50.08 Mts.2, ubicado en la kr 3

oeste # 14 – 146 en Piedecuesta, Santander, apartamento que se presume se encuentra arrendado, en razón a que el domicilio de la demandante según los datos aportados en la demanda es en la carrera 1ª No. 2-13, barrio Quinche en Pitalito-Huila y se presume que la demandante adicional a lo anteriormente mencionado, al menos percibe un salario mínimo y su hija SOFIA VALENTINA BARAJAS CALDERON de 13 años, percibe ingresos de la pensión de sobreviviente.

FUNDAMENTOS DE HECHOS DEL DEMANDADO:

El demandado manifiesta que él ha tratado de llevar en buenos términos la convivencia con la hoy demandada y es falaz de la parte demandante querer hacer caer en error y traer a colación un presunto acto autónomo por parte del demandado al ingresar al menor a un Colegio Privado, en aras de dar una mejor calidad educativa sin considerar que la misma fue quien propuso dicho ingreso a la institución y como pruebas se aportan los pantallazos de chat de WhatsApp y correos electrónicos allegados al demandado y es también falaz tratar de hacer creer que el padre del menor se aprovecha de su condición de custodia y le impide verse y hablar con el menor sin que lo mismo sea verdad, al contrario el propio padre del menor (Hoy demandado), ha manifestado la intención de dejar plasmado lo relativo a visitas y el mismo se cumpla en horarios acordes a la edad del menor y no a altas horas de la noche como lo pretende la Hoy demandante.

Hay que informar al despacho es que el demandado tiene un núcleo familiar constituido por el Menor JUAN FELIPE RIVERA CALDERÓN, su compañera permanente la Señora NUBIA LORENA ARIAS VILLA, su hijo recién nacido ALAN ALEJANDRO RIVERA ARIAS y el demandado, quienes conviven en armonía, pero se han visto vulnerados por las acciones temerarias de la demandante, al instrumentalizar al menor JUAN FELIPE RIVERA CALDERÓN, para que después de encontrarse con su progenitora, los días de visita, llegue a su hogar con actitudes desafiantes y agresivas, contrarias a su personalidad, las cuales el demandado presume que son inculcadas por la demandante.

Igualmente, en materia de gastos del menor que incurre son parcialmente los siguientes:

Gasto	Valor neto o proporcional a cargo del menor	Frecuencia
Calzado en Almacenes Bata	\$47.920	anual
Calzado en Almacenes Paso firme	\$69.900	anual
Pago de Matricula	\$260.095	anual
Pago pensión	\$94.504	mensual
Pago ruta escolar	\$160.000	mensual
Recibo pago uniformes 2023	\$220.000	anual
Recibo de pago de material de apoyo colegio	306.800	anual
Compra útiles escolares	\$111.300	anual
Compra de mercado abril (Sin tener en cuenta aseo, lácteos, carnes y lonchera)	\$125.000	mensual
Pago administración de la P.H	\$15.625	mensual
Recibo gas pago marzo	\$26.525	mensual
Recibo energía eléctrica	\$24.740	mensual
Recibo de pago acueducto	\$55.182	Bimensual
Transferencia por pago de internet y televisión.	\$24.300	mensual
Pago consulta y medicamentos del menor	\$177.100	ocasional
Entrada a parque Jaime Duque	\$58.000	ocasional
Recibo de exámenes médicos de ingreso al Colegio	\$70.000	anual

La anterior relación no se incluye el valor que el demandado paga del crédito Hipotecario, sin embargo, es un valor que esta a cargo del demandado y el cual podría ser equivalente a un arriendo en las condiciones normales del mercado inmobiliario

PRUEBAS

Solicito se tengan como tales, las siguientes:

Documentales: Todas las allegadas con la demanda, según su valor probatorio.

Como Pruebas documentales aportare:

1. Dos (02) Recibo pago de calzado
2. Comprobante de pago de matrícula del colegio
3. Comprobante de pago de pensión del colegio
4. Comprobante de pago de la ruta escolar
5. Recibos de pagos de uniformes 2023
6. Recibos de transferencia para compra de alimentos enero febrero y abril 2023
7. Recibo de Servicio de Gas Natural
8. Pago de administración de P.H del lugar de residencia del menor
9. Recibo de pago de energía (Enel Codensa)
10. Recibo de Agua y Alcantarillado
11. Desprendible de los descuentos de nomina
12. Pago de útiles Escolares
13. Libros y material de apoyo
14. Recibo de Pago de televisión e internet
15. Correos remitidos por la parte demandante en donde envía información del colegio privado en el que estudia el menor.
16. Pantallazos de WhatsApp en donde la madre del menor confirma la intención de que el menor estudie en el colegio privado.
17. Recibo de pago del de medicamentos del menor
18. Recibo de pago de recreación del menor al parque Jaime duque.
19. Oficio de Incumplimiento de acta de la comisaria y respuesta de la misma
20. Carnet de Vacunas al día del menor
21. Certificado de valoración médica de ingreso colegio
22. Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble de Propiedad de la parte demandante.
23. Registro civil del menor ALAN ALEJANDRO RIVERA ARIAS, Hijo recién nacido del demandado.

SOLICITUD ESPECIAL AL DESPACHO

- Se requiera a las entidades bancarias Banco Davivienda, Bancolombia, Nequi, Daviplata, Banco Caja Social, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco CorpBanca, Banco Colpatria, Banco Agrario y Banco Citibank, para que las mismas informen si la parte

demandante posee cuentas bancarias o cualquier otro título bancario Y/o financiero y de existir se informe al despacho los movimientos que de dichas cuentas bancarias o título bancario Y/o financiero, durante los últimos 12 meses y de esta manera poder dilucidar si es verdad lo manifestado por la parte demandante, que no tiene otro ingreso diferente a la pensión de sobreviviente.

- Igualmente solicito al despacho se proceda a oficiar a la entidad que paga la pensión a la Hoy demandante, para que se informe los valores percibidos por dicha pensión en la actualidad y como se distribuye entre los sobrevivientes de dicho beneficio pensional.
- Solicito al Señor Juez, se proceda a requerir a la administración del Conjunto Residencial Palco de Barro Blanco, Etapa II Propiedad Horizontal, ubicado en la kr 3 oeste # 14 – 146 en Piedecuesta, Santander, para que informe la destinación actual del inmueble y una relación detallada del último año de la ocupación detallada del Apartamento 402 Torre 6 del Conjunto Residencial Palco de Barro Blanco Etapa II Propiedad Horizontal, ubicado en la kr 3 oeste # 14 – 146 en Piedecuesta, Santander.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Comendidamente solicito a la señora Juez que, en la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se ordene interrogatorio de parte al demandante ANGIE LORENA CALDERON PUENTES, el cual le formularé, verbalmente o por escrito, sobre los hechos de la demanda y demás aspectos que interesen al proceso.

NOTIFICACIONES:

- -El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.
- El suscrito apoderado de la parte actora las recibe en la secretaria de su despacho o en la Calle 9 No 10 – 81, oficina 205 del municipio de Chía, Cundinamarca. Correo electrónico: gerencia.exitolegal@gmail.com
- La Parte demandada en la Calle 73B #94-31, apartamento 204, Bogotá D.C y en el correo electrónico: Ancizar1rivera@gmail.com.

Del Señor Juez.



CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA

Cedula de ciudadanía N°1.076.652,736 de Ubaté, Cundinamarca

Tarjeta Profesional N° 326.589 del Consejo Superior de la Judicatura

PODER ESPECIAL

Señor(a):

JUEZ 13 DE FAMILIA DE BOGOTA

TIPO DE PROCESO: **DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA**

DEMANDANTA: ANGIE LORENA CALDERON PUENTES

DEMANDADO: ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ

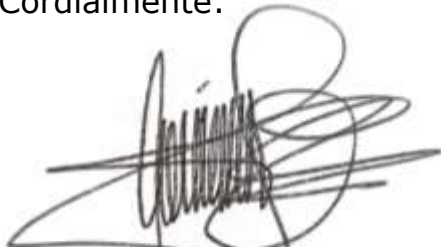
RADICADO 2022-615

ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted Sr(a). Juez 13 de Familia de Bogotá D.C, que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía N°1.076.652,736 de Ubaté, Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional N° 326.589 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación el proceso de disminución de cuota alimentaria

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, como lo son de presentar, subsanar, interponer, conciliar, cobrar, retirar, responder, desistir, modificar, renunciar, recibir, sustituir, reasumir, radicar, solicitar, presentar recursos, así como para todas aquellas actuaciones que sean necesarias para poder llevar al cabo la finalidad del presente poder.

El correo de notificación de mi apoderado es: gerencia.exitolegal@gmail.com, conforme lo requiere la ley 2213 del 2022.

Cordialmente:



ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ

CC. No. 1.023.891.112 de Bogotá

Ancizar1rivera@gmail.com

Celular: 3502175444

Acepto



CARLOS EDUARDO MOYA BECERRA

Cedula de ciudadanía N°1.076.652,736 de Ubaté, Cundinamarca

Tarjeta Profesional N° 326.589 del Consejo Superior de la Judicatura



Carlos Eduardo Moya <gerencia.exitolegal@gmail.com>

PODER ESPECIAL

1 mensaje

ancizar rivera ordoñez <ancizar1rivera@gmail.com>
Para: gerencia.exitolegal@gmail.com

28 de marzo de 2023, 14:56

ANCIZAR RIVERA



PODER ESPECIAL.pdf
59K

Copia de cliente

FACTURA DE VENTA TT24.33556
PASO FIRME SAS

NIT 830092713
ITINOS XXV
#20-05 FONTIBON
B24 Tel: 4053932

REGIMEN COMUN
Actividad Económica 4772
Tarifa ICA 11.04X1000

2022/01/28 13:18:49

VENTAS -> PIEDADS

CLIENTE 1023891112 ANCIZAR RIVERA

VENDEDOR 50 PIEDAD DEL ROSARIO SANCHEZ J
IMENES

PRODUCTO	DETALLE	CANT	VALOR
PF-DUB-271	156-437-28	ZAPATO COLEGI	
AL			
GUF1	NG-NG	1	69,900#
TOTAL		1	69,900

IMPUESTO	TARIFA	BASE	VALOR
IVA	#19.00	58,739	11,161
DETALLE PAGO			
VISA DEBITO		69,900	

RESOLUCION DIAN No.18763003523293
RANGO 8959-50000
DE 2020/01/21

2022/01/28 01:18:49 PM

LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS POR MAL USO.
EL PRODUCTO TIENE UNA GARANTIA LIMITADA
DE 60 DIAS DENTRO DE UN USO ADECUADO, LA
CUAL EL COMPRADOR TIENE DERECHO A CAMBI
O- REPARACION PRESENTANDO LA FACTURA.

Software: Workmate Technology Sas
Nit. 900.520.054-3 www.workmate.com.co

Servicio al cliente. 278 5610

INSTITUTO CARMENZA DE SÁNCHEZ

CIUDAD Y FECHA Bogotá 10 03 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIÓN MES: <u>Febrero</u>	\$ 155.520
OTROS COBROS	
MORA	
TOTAL CANCELADO	\$ 155.520

Apellidos y Nombres del que cancela

INSTITUTO CARMENZA DE SÁNCHEZ

CIUDAD Y FECHA Bogotá D.C. 27 01 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
MATRÍCULA	132.800
OTROS COBROS	
MORA	
TOTAL CANCELADO	\$ 352.800

Apellidos y Nombres del que cancela

INSTITUTO CARMENZA DE SÁNCHEZ

CIUDAD Y FECHA Bogotá 29 03 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIÓN MES: <u>Marzo</u>	\$ 155.520
OTROS COBROS	
MORA	
TOTAL CANCELADO	\$ 155.520

Apellidos y Nombres del que cancela

INSTITUTO "CARMENZA DE SÁNCHEZ"

CIUDAD Y FECHA Bogotá 21 10 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIONES MES	
PAGOS EFECTIVOS	
PAGOS NEQUI	
PAGOS DAVIPATA	
PAGOS DAVAFONO	
TOTAL CANCELADO	\$ 155.520

Apellidos y nombres del que cancela

INSTITUTO CARMENZA DE SÁNCHEZ

CIUDAD Y FECHA Bogotá 19 04 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIÓN MES: <u>Abril</u>	\$ 155.520
OTROS COBROS	
MORA	
TOTAL CANCELADO	\$ 155.520

Apellidos y Nombres del que cancela

INSTITUTO "CARMENZA DE SÁNCHEZ"

CIUDAD Y FECHA Bogotá 31 10 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIONES MES	
PAGOS EFECTIVO	\$ 155.520
PAGOS NEQUI	
PAGOS DAVIPATA	
PAGOS DAVAFONO	
TOTAL CANCELADO	\$ 155.520

Apellidos y nombres del que cancela

INSTITUTO "CARMENZA DE SÁNCHEZ"

CIUDAD Y FECHA Bogotá 31 10 22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(LA) ALUMNO(A)
Rivera Calderon Juan Felipe

GRADO Transición JORNADA ÚNICA

CONCEPTO	VALOR
PENSIONES MES	
PAGOS EFECTIVO	\$ 200.000
PAGOS NEQUI	
PAGOS DAVIPATA	
PAGOS DAVAFONO	
TOTAL CANCELADO	\$ 200.000

Apellidos y nombres del que cancela



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



CUFE: f06907e07054734e9ab164d019a1e0c1831ec3f057b3a3d5c039fbec8335c3c6383d6cc44233fc510883bfa61d6443
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764040822096 del 05 de diciembre de 2022 al 05 de diciembre de 2023 con prefijo DBIE del No. 74112 al 500000.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA: DBIE85778
FECHA VENCIMIENTO: 26 de enero de 2023
ESTADO: Aceptada
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

FECHA FACTURA ELECTRONICA: 26 de enero de 2023
FECHA DE VALIDACION: 26 de enero de 2023 a las 08:56 AM
FORMA DE PAGO: Contado
REFERENCIA DEL DOCUMENTO: 0

INFORMACION DEL EMISOR

RAZON SOCIAL: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CL 44 50 51 P 4 BRR CAN
TELEFONO: 2207987

NIT: 830042321-0
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: DIBIE.GRUTE@POLICIA.GOV.CO

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

RAZON SOCIAL: RIVERA ORDOÑEZ, ANCIZAR
DEPARTAMENTO: Antioquia
DIRECCION: CARRERA59#26-21CAN
TELEFONO: 3159085

NIT: 1023891112
CIUDAD: MEDELLIN
EMAIL: ancizar.rivera5481@correo.policia.gov.co

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-2-1-3-2-22 SEC. MATRICULAS	MATRICULA DE RIVERA CALDERON JUAN FELIPE	1,00	260.095,00	0,00	0,00	260.095,00

NOTAS

MATRICULA DE RIVERA CALDERON JUAN FELIPE

DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

VALOR BRUTO	260.095,00
DESCUENTOS	0,00
SUBTOTAL	260.095,00
IVA	0,00
IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
VALOR TOTAL DE VENTA	260.095,00



Digitally signed by
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE
BIENESTAR SOCIAL
Date: 2023.01.26
09:07:54 -05:00
Location - Hash: CO -
5C80A4E879ED5E838D
118B95483FF2776E226
BBE5577195CEC9F1A0
2E37E906D

DEPENDENCIA

CLIENTE

FIRMA DIGITAL

Registro responsabilidades tributarias de la Policia Nacional

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - Factura Electrónica de Olimpia IT



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



CUFE: 358925d85996e8b48be48e068e778e7718ee1fcb2addf432ad61adafcae819da54cddb4731064e8e1333df02f36c4
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764040822096 del 05 de diciembre de 2022 al 05 de diciembre de 2023 con prefijo DBIE del No. 74112 al 500000.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA: DBIE108114
FECHA VENCIMIENTO: 08 de marzo de 2023
ESTADO: Aceptada
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

FECHA FACTURA ELECTRONICA: 08 de marzo de 2023
FECHA DE VALIDACION: 08 de marzo de 2023 a las 01:44 PM
FORMA DE PAGO: Contado
REFERENCIA DEL DOCUMENTO: 0

INFORMACION DEL EMISOR

RAZON SOCIAL: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL NIT: 830042321-0
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C. CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCION: CL 44 50 51 P 4 BRR CAN EMAIL: DIBIE.GRUTE@POLICIA.GOV.CO
TELEFONO: 2207987

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

RAZON SOCIAL: RIVERA ORDOÑEZ, ANCIZAR NIT: 1023891112
DEPARTAMENTO: Antioquia CIUDAD: MEDELLIN
DIRECCION: CARRERA59#26-21CAN EMAIL: ancizar.rivera5481@correo.policia.gov.co
TELEFONO: 3159085

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-2-1-3-1-4 PRIM. PENSIONES	10/01/2023 RIVERA CALDERON JUAN FELIPE Primero PAGO ANTICIPADO PENSION DE MARZO A NOVIEMBRE	1,00	850.536,00	0,00	0,00	850.536,00
NOTAS					VALOR BRUTO	850.536,00
					DESCUENTOS	0,00
					SUBTOTAL	850.536,00
					IVA	0,00
10/01/2023 RIVERA CALDERON JUAN FELIPE Primero PAGO ANTICIPADO PENSION DE MARZO A NOVIEMBRE					IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
					VALOR TOTAL DE VENTA	850.536,00

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.



Digitally signed by
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE
BIENESTAR SOCIAL
Date: 2023.03.08
13:44:31 -05:00
Location - Hash: CO -
22E3415884A2D3894B3
8EFCBB4AEBF17B0DD8
D093E1A1213C8576788
30ACCF81

DEPENDENCIA

CLIENTE

FIRMA DIGITAL

Registro responsabilidades tributarias de la Policía Nacional

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - Factura Electrónica de Olimpia IT

Infecciones Wilmer



Fabricamos, Sudaderas, Uniformes para Colegio
se hacen toda clase de arreglos

Gloria Quintero

Cra 94 No. 73 - 19 Barrio Santa Rosita Bogotá D.C

Celular 313 218 52 82

FECHA

10 D 1 M 2023

ORDEN DE PEDIDO

Nombre : Ancizar Rivera

Dir: _____

Telefono: _____

0583

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
Sudaderas talla	T 10	107000
4 piezas en polar		
Buso	T 10	60000
Camisa		
Pantalón	T 8	29000
Jardinera		
Delantal Niña		
Delantal Niño		
Corbata	corbata	30000
	corbata	
		220000
pendiente camiseta T 10		
X retirar.		
y pantalón T 8		
Entregado todo	17/1/2023	

Total 220000

Abono

Saldo

Nota: Unavez ordenado el trabajo no se hacen devoluciones de dinero
VALIDO POR 30 DIAS

1'60.000 =

Enero:

Valor _____
Recibi _____
Fecha _____

Dios Te Bendiga

Febrero:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **envio 150. Feb 10**

Marzo:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **Mar 10**

Abril:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **ABR 8**

Mayo:

Valor **NO SE**
Recibi **Transporte**
Fecha _____

Junio:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **Jun 16**

Julio:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **Jul 15**

Agosto:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **Agosto 1**

Septiembre:

Valor **CANCELADO** 160.000
Recibi **Ruta Escolar J&A**
Fecha **SEP 9**

JUAN OCHOA

Tel.: 208 1699 - Cel.: 311 584 8015
MARINA GOMEZ - Cel.: 314 450 2671
Angie Puentes - Cel.: 314 420 2491



SERVICIO DE TRANSPORTE

PUERTA A PUERTA

EXPRESOS DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

Comenzó

Estudiante: Juan Felipe Rivera

Curso: Transición Teléfono: 350 217 5444

Dirección: Cra 12 B-BIS - E N. 28H-453

Ruta: completa Barrio: Amapolas

Octubre:

Valor: 160.000

Recibí: Ruta Escolar J&A

Fecha: 02/29

Noviembre:

Valor: 160.000

Recibí: Ruta Escolar J&A

Fecha: Nov 1

Diciembre:

Valor: Paz y Salvo

Recibí: Marina Gómez González

Fecha: U. Javeriana

U. Javeriana

1. Es indispensable estar al día con el pago, para disfrutar de la ruta.

2. La reposición de este carné tiene un valor de dos mil pesos (\$2000).

BBVA

COMPRA EXITOSA

\$ 111,300.00

La bodega economi

12 Enero, 2023 -- 3:09 P.M.

Visa · 0017

Comprobante 977603



COMPRA EXITOSA

\$ 588,000.00

Supermercados ric

25 Febrero, 2023 -- 5:32 P.M.

Visa · 0017

Comprobante 146162



COMPRA EXITOSA

\$ 86,300.00

Supermercados ric

25 Febrero, 2023 -- 5:37 P.M.

Visa · 0017

Comprobante 420076

No.

204

Por \$

62500

Abril

de 2023

Recibí (mos) de

Ancisar Rivera

La suma de

62500 pesos

Para

Administración de abril

Atto(s) S.S.

[Signature]

No.

204

Por \$

\$ 62.500

Marzo

de 2023

Recibí (mos) de

Ancisar Rivera

La suma de

62500 pesos

Para

Administración de marzo

Atto(s) S.S.

[Signature]

BBVA

COMPRA EXITOSA

\$ 500,000.00

Supermercados ric

06 Abril, 2023 -- 4:32 P.M.

Visa · 0017

Comprobante 574330

Factura - Transferenda S.A
NIT 800.032.159-4

Código		Conceptos financiados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal						106,120,00		
Total Items: 2						Subtotal:		106,120,00
IVA							0,00	
Total factura electrónica		① + ②						106,120,00

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha de vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse cada 5 años según los pilares establecidos en la Resolución 059 de 2017
Whats app: 315 4 164 164
grupovanti.com/programaRPO - 01 8000 942794

Cuenta / Referencia de pago:
63274341

Cliente: ARCOIRIS CONSTRUCCIONES SAS
Dirección de servicio: CL 73B 94 0035 EDI 00204
Municipio: BOGOTÁ

Factura electrónica de venta F15167221989
Fecha y Hora de Generación: 2023/02/22 11:35:39
Fecha y Hora de Expedición: 2023/02/22 20:14:03
Forma de pago: Crédito 16 días

CUIFE: 5ab3b1e1d10e42329396b553da248ab c54c290ca7900fcaaa0b3c9e517b5f1c39a7b69b6b0b4a2d4734b09de57b

Consumos medidos: Cui: 120277m. Cui: 689.37 Cui: 605.73 Cui: 2562.44, p: 64.57 Cui: 3824.0 Cui: 2562.44 Cui: 0.0
Punto 42.475 Milla Su consumo en M3 de gas equivale a: 472 Kwh y el precio unitario de Kwh es: 224.834 DAUF: 0.0 DAUNE: 0.0

① Código	Conceptos de cantidad	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUV CONSUMO GAS		M3	40.0	2,562.44	102,497.60	0,00	102,497.60
ZACUJO FIJO		UN	1.0	3,624.00	3,624.00	0,00	3,624.00
ZDECENA AJUSTE DECENA		UN	1.0	-1.60	-1.60	0,00	-1.60

Vanti S.A. ESP.

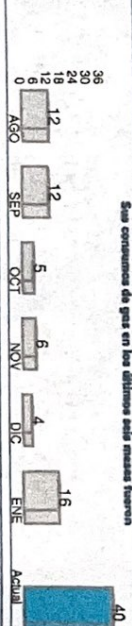
NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

vanti ✓

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N° 5017118-3478554
Uso: Residencial Estrato / Categoría: E3 Torque: R_E3

Lectura	Fecha	Valor	Observaciones de lecturas
Anterior 466	2023-01-20	REAL	
Actual 518	2023-02-18	REAL	
Período facturado: ENE-2023 FEB-2023			

Volumen medido (V_m): 52 Kp: 0.76865 Kc: 1.00694 Fc: 0.77399 Volumen corregido (V_c): 40
Temperatura promedio del ciclo facturación (T_m): 13.57 Temperatura estándar (T_e): 15.56
Presión estándar (P_e): 1.01008 Presión atmosférica (P_a): 0.753
Presión manométrica en medidor (P_m): 0.0234 P₂ p_v: 1.0



③ Saldo Anterior 0,00

④ Plan de Pago y Plazos

Subtotal	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
0,00				
Total				

⑤ Recomendación de terceros

Subtotal	0,00
Total a Pagar ① - ③ - ④ - ⑤	
106,120,00	

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
31/12/2025	11/03/2023	10/03/2023

Después de la fecha de pago oportuna se cobraron intereses de mora y se suspendió el servicio. Valor en caso de recesión: 60,500
Date esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 10612

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiera, en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de artefactos de consumo, puede proceder al recurso de reposición ante la empresa y apelar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 142 de 1994 y puede hacer uso de estos, antes de la fecha señalada para el pago oportuno. Más información en las líneas de Atención al Cliente.

(415)7709998026025(8020)63274341(3900)0000000106120

C1

383

C

¡Cuidate del fraude!

Realiza tus transacciones
vía PSE directamente en
nuestra página web
www.enel.com.co desde
dispositivos personales
y confiables.

Si tienes dudas sobre el
proceso de pago,
comunicate con nuestra
línea de atención
601 5 115 115.



Contáctanos

Enel Colombia
@EnelClientesCO

App Enel Clientes Colombia
WhatsApp 316 890 6003

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
Formulario PQRs en www.enel.com.co/servicio/mi-gases-y-haz-click-en-Radicacion-de-Peticiones,Quejas-o-Reclamos

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá y Cundinamarca
601 5 115 115

EMERGENCIAS
115 Gratuito
las 24 horas.

DENUNCIAS
601 5 894 854
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-del-cliente/defensor@enel.com>



¿Cómo pagar tu factura?

Medios virtuales de Pago

Billetera Virtual



Corresponsales Bancarios

Red Distrital

Centros de Servicio

Código QR



RED CADE

enel

Almacenes de Cadena



** Por restricciones sanitarias registramos cierres de los puntos de recaudo en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página en www.enel.com.co para más información. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Subs, SUPERCADÉ Bosa y CADE Toboerán.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: FEB/2023
G:304.62 T: 48.70 D: 248.75 CV: 62.61 PR: 61.43 R: 18.50 CF: 0.00 / \$744.64 Costo kWh Mes Tarifa aplicada Opción Tarifaria 758.32 Costo kWh Mes

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica. Tarifa 11.04 por mil. Somos autorizados por Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Consumo CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de estos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al (801) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 de 28 de diciembre de 2022.
Sobre el acto de suspensión provisional el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio.
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994.
En cumplimiento de la resolución CREG 156/11 con fecha 13 de mayo de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarte a la línea (801) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
FECHA DE EXPEDICIÓN FACTURA: 29 MAR/2023



Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-9
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

6956982-3

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 718345642-5

CLIENTE

ARCOIRIS CONSTRUCCIONES S.A.S

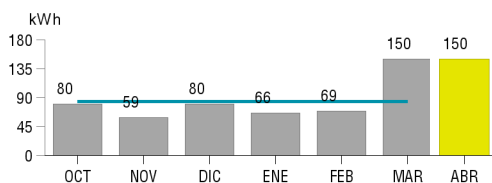
CL 73 B NO 94 - 35 AP 204
APARTAMENTO 204
BOGOTÁ, D.C.
FLORENCIA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código



COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR kWh APLICADO
\$758.32

CONSUMO DIARIO:
5.1 kWh

VALOR DIARIO:
\$3,412

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES:
84 kWh

PERIÓDO FACTURADO:
23 FEB/2023 A 24 MAR/2023

DÍAS FACTURADOS:
29

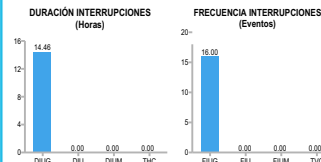
CONSUMO MES
150 kWh



Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co



CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 3
CARGA KW: 3
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 5 01 502 0940
RUTA LECTURA: 3000 5 01 502 0691
MANZANA DE LECTURA: MS00562035
MEDIDOR NO: 17154816
MEDIDOR NO: 17154816

CD: 9687TR1 GRUPO: 11 HC: 0.00 VC: 0 CEC: 0.00
PERIODO: Febrero/2023 Dt: 209.46 CF: 69 MC: 0 MF: 1 %: 16
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Carga la lavadora siempre a su máxima capacidad
en cada lavada.





1

Total
Energía

\$98,960

+



2

Portafolio
Enel X

\$0

=



**Total a
Pagar**

\$98,960

PAGO OPORTUNO
05 ABR/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN ❗
11 ABR/2023

ENERGÍA							NÚMERO DE CUENTA:	6956982-3		PRÓXIMA FECHA DE LECTURA:	25 ABR/2023			
Tipo de Lectura: Real							Situación encontrada: Normal							
CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	X	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario	=	Valor Facturado
CONSUMO ACTIVA SENCI	3625		3475		150		1		150	150		758.32		\$113,749
CONSUMO REACTIVA SEN	783		776		7		1		7	0		248.75		\$0
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh				X	Valor kWh \$758.3298	X	Beneficio -15.00%						\$-14,787
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,412 DIARIOS													SUBTOTAL:	\$98.962

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) \$-2

SUBTOTAL: \$-2

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA:** **\$98,960**

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS:** **\$0**

! Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **\$89,256**.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$644.5803 KWh



Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar muy atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** que está directamente en www.enel.com.co

Estamos tomando medidas para mitigar el impacto.

NÚMERO DE CLIENTE
6956982-3

Factura de Servicios Públicos No.
718345642-5



(415)7707209914253(8020)01695698237183456425(3900)00000000098960

PAGO OPORTUNO
05 ABR/2023

TOTAL A PAGAR
\$98,960

 Paga seguro con:



Fecha: 2023-01-11 10:49:08



Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: **2334831938**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de [Consulta de Transacciones](#) de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago



BANCO: **BANCOLOMBIA**
CUS: 1858140355
Dirección IP: 191.95.132.193
Estado : **APROBADA**

Resumen de la compra

Referencia: 583257
Descripción: Mimundoescolar.com

Total pagado..... \$306,800.00

Datos de contacto de la tienda

DISTRIBUIDORA Y EDITORA RICHMOND SAS
NIT: 8300959708

Dirección: Cra 11A No 98-50 Ofc 501
Teléfono: 018000934500/5529190



BOGOTÁ LIMPA

Tipo de Productor:		RESIDENCIAL	Estrato:	3	
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad:	0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen:	0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolectión:	03	% Participación:	0.000%

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
21.635,48	15.363,27	135.710,70

Bando y Limpieza:	0.0027	Limpieza Urbana:	0.0012	Rechazo del Aprovechamiento:	0.0000
Efectivamente Aprovechadas	0.0416	Residuos No Aprovechables Aflozadas - no Aflozadas:			0.0433

3.	\$38.204	2	\$43.192	1.	\$37.275	DIAS LIQUIDADOS:	52
----	----------	---	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APOORTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Gruesa)	\$23,57	\$27,73	\$979
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$72,70	\$85,53	\$2.711

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
----------	-------	----------	-------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro de terceros (4)	\$0		

OPERADOR:

BOGOTÁ LIMPIA

12447659

10226968518

ENE/18/2023 - MAR/10/2023

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Servicio Aseo Residencial	\$47 035	Nota Crédito	\$99.-
Subsidio	\$7 055.-	Ajuste a la Decena	\$2
Subsidio	15%	DEV COBRO NO AUTORIZ	\$93.-
Aporte	00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1		VALOR ASEO \$ 39.790	

Actualmente la EAAB ESP no tiene convenio de recaudo con los siguientes bancos: BBVA, Bancolombia, Pichincha, Filabella, Finandina, Bancamía, Credifinanciera, Cooperativo, Bancoldex.

PAGOS POR APP, PSE Y BILLETAS MÓVILES



PARA QUIENES REQUIEREN DESPLAZARSE
CORRESPONSABLES BANCARIOS AUTORIZADOS



Podolium	Caperia Serjilanca
Banco Populair	Banco Krugger
Banco At Villaz	Banco GBN Santander
Banco Caja Social	Caja de AH (Caja de Ahorros)
Banco Colnari	Banco de Occidente

ESPECIALIZA
DE BANCOS
BANCO DAVITEX
BANCO POPULAR
BANCO DE SORJ

Pagan
 Vera
 Pagan
 Vera

11/11/11
 11/11/11
 11/11/11
 11/11/11

Banco Itaú
 Banco Bogotá
 Banco PopULAR

CHD
Angebot
70 le. Jule
Ergebnis

Bone
 Caudex
 Kennedy
 Cuba
 David
 Head

Boat Islands
Amphibian Sight
Chapin's 50
Chin Centre

11

Link printing
does not let you

Si cancela en cheque, favor pirar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN	ARCOIRIS CONSTRUCCIONES SAS EDIFICIO ARC
ENE/18/2023 - MAR/10/2023	CL 73B 94 31 AP 204



(415)7707200489996(8020)102269685181(3900)00000039790

Señor cajero: Si en el desprendible de aseo aparece sello y sticker de reclamación, recibir solo Acueducto, (este pago solo podrá efectuarse en Bancos y Red Cade, no podrá efectuarse en un corresponsal bancario).

PERÍODO FACTURACIÓN	ARCOIRIS CONSTRUCCIONES SAS EDIFICIO ARC
ENE/03/2023 - MAR/02/2023	CL 73B 94 31 AP 204



(415)7707200485271(8020)102269685186(3900)00000220730

\$39.790

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 22.03.2023

\$220.730

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 22.03.2023



FACTURA POR 2 MESES


acueducto
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
 NIT: 899.999.094-1


Escanea y paga tu factura

Datos del usuario

 ARCOIRIS CONSTRUCCIONES SAS EDIFICIO ARC
 CL 73B 94 31 AP 204
ENGATIVA
FLORENCIA
 ESTRATO: 3 CLASE DE USO: Residencial
 UND.HABIT/FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 2 CICLO: E2 RUTA: E22161

Datos del medidor

MARCA: ELSTER NÚMERO: J17LA55804D TIPO: VOLU015R315 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

12447659

 Factura de Servicios Públicos No.
 Número para pagos

10226968518

TOTAL A PAGAR

 Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo)
 + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo)

\$260.520

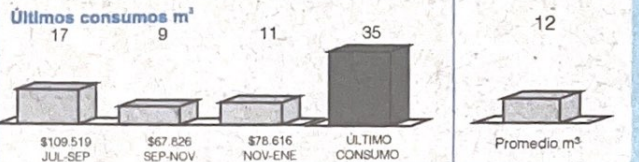
Fecha de pago oportuno

ABR/03/2023

Fecha de suspensión

ABR/10/2023

Datos del consumo

 ÚLTIMA LECTURA: 299 CONSUMO (m³): 35
 LECTURA ANTERIOR: 264
 FACTURADO CON: Alto Consumo. Descargue fuentes alterna 0


Periodo facturado

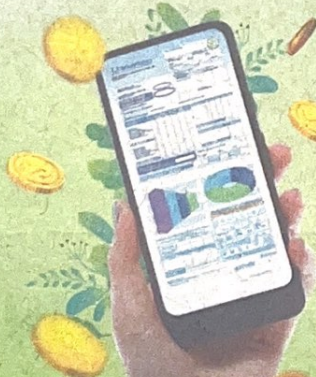
ENE/03/2023 - MAR/02/2023

Resumen de su cuenta

 FECHA DE EXPEDICIÓN MAR/22/2023 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/29/2023
 RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m³ - 22 m³)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo		
		Valor Unitario	Valor Total											
Acueducto														
Cargo fijo residencial	1	\$15.966,60	\$15.967	\$2.395-	\$13.571,61	\$13.572	Ajuste a la Decena				\$2-			
Consumo residencial básico	22	\$3.117,63	\$68.588	\$10.288-	\$2.649,99	\$58.300								
Consumo residencial superior a básico	13	\$3.117,63	\$40.529	\$0	\$3.117,62	\$40.529								
Cargo fijo no residencial														
Consumo no residencial (m3)														
Subtotal Acueducto ①			\$125.084	\$12.693-		\$112.401	Subtotal Otros Cobros ②				\$2-			
Alcantarillado														
Cargo fijo residencial	1	\$7.589,26	\$7.589	\$1.138-	\$6.450,88	\$6.451	Otros conceptos que adeuda				Valor Total			
Consumo residencial básico	22	\$3.213,88	\$70.705	\$10.605-	\$2.731,80	\$60.100								
Consumo residencial superior a básico	13	\$3.213,86	\$41.780	\$0	\$3.213,85	\$41.780								
Cargo fijo no residencial														
Consumo no residencial (m3)														
Subtotal Alcantarillado ②			\$120.074	\$11.743-		\$108.331	Total otros conceptos que adeuda				\$0			
Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³. Periodo actual													\$0	
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④						\$220.730	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$110.366	CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$3.741				

 ¡Pásate a la
 factura virtual y
 elimina el papel!

 ¡Gana el
 planeta y
 ganas
 tú!

 Los usuarios inscritos en
 Factura Virtual de
 Acueducto, obtienen un

20%
 DESCUENTO

 en su primera compra
 de fracciones o billetes
 de Lotería de Bogotá.

Es rápido y fácil:

- 1 Insíbete a Factura Virtual en www.acueducto.com.co
- 2 Recibirás un mensaje de confirmación para acceder a tu descuento.
- 3 Redime tu descuento en www.loteriadebogota.com
- 4 Espera el sorteo de la Lotería de Bogotá y verifica si eres un afortunado ganador

 • Durante la vigencia de la campaña, las compras siguientes a la primera, tendrán un descuento del 10% en el valor de la fracción o billete.
 • El descuento se aplica únicamente a compras virtuales de la Lotería.

Vigencia de la promoción: 01-03-2023 al 31-03-2023



-----> DESCUENTOS <-----

..... Valor Saldo

COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO.....		
\$119,650.07.....		
AHORRO OBLIGATORIO CAJAHONOR.....		
\$230,133.00.....		
SANIDAD.....	\$92,053.20.....	
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE.....		
\$4,650.00.....		
BONIFICACION SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA		
\$17,311.00.....		
CESUBSOSTENI.....		
\$13,807.98.....	\$.00	
COORSERPARCK.....		
\$14,572.00.....	\$.00	
BANPOPRESTAMO.....	\$969,509.00.....	
\$83,377,774.00		
Total Descuentos:	\$1,461,686.25	

RECEBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE
LA ESQUINA DEL HOGAR

NIT: 900197213-2

DIAZ 71 B # 98 B - 14

Teléfono: 6013291239

BOGOTÁ

INVERSIONES P.G.S.A.S

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA Nro. L2 7498

Fecha 12-Ene-2023 Hora: 15:10:02

Vendedor: DIANA

Cliente: 1 OCACIONAL

Cant.	Código	Producto	Valor
1	770999000	COLOR DOBLE PUNTAOITFESCO	\$11,000.00 19
3	770736908	PEGANTE OFF-ESCO 21G	\$10,500.00 19
1	770205720	COLBON 115 GRAMOS	\$8,000.00 19
2	770732128	PEGANTE 20GR	\$1,000.00 19
1	770333660	PLASTILINA LARGA FABER CASTELL	\$6,000.00 19
3	011874	LAPIZ ROJO MIRADO	\$1,500.00 /
3	693421300	BORRADOR	\$2,400.00 19
3	012372	TALAPIZ	\$2,100.00 19
1	770110375	BLOK Q'NOTA SCRIBE BLANCO CARTA	\$5,900.00 19
1	770211144	BLOCK CARTA CUADRICULADO	\$5,300.00 /
1	770110379	BLOK IRIS CARTA SCRIBE	\$7,500.00 19
1	770729439	CUADERNO FAMA 100 HOJA	\$3,200.00 /
1	770110329	COCIDO SCRIBE	\$2,000.00 /
1	770766855	CUADERNO COSIDO	\$3,200.00 /
1	770766855	CUADERNO COSIDO	\$3,200.00 /
1	770766855	CUADERNO COSIDO	\$3,200.00 /
1	770211151	FERROCARIL 100 HOJAS	\$3,200.00 19
1	770211159	COCIDO 50 RAYADO	\$2,500.00 /
1	770718818	CUADERNO 50HOJAS	\$2,600.00 /
1	900134	REGLA METALICA	\$2,000.00 /
1	770727592	CARTULINA FLUORESCENTE 10 HOJAS TAMAÑO 1/8	\$4,500.00 19
1	532134535	FOMY X 10	\$10,000.00 19
1	770916379	CARPETA SEGURIDAD	\$7,500.00 @

Detalle de Valores

Venta Gravada:	\$98,753.77
Descuentos:	\$0.00
Iva:	\$12,546.24
TOTAL:	\$111,300.01

Informacion Tributaria

%	Vr. Base	Valor Impuesto
EXENT	\$31,700	\$0
16.00%	\$6,466	\$1,034
19.00%	\$60,538	\$11,512

RECIBE:	\$0.00
CAMBIO:	\$0.00

Detalle de las Formas de Pago

--- TARJETA DEBITO 1: \$111,300 Dgc/Aut:
977603

RESOLUCION DIAN

Nro 18764018015781

Fecha 2022-10-18

Fact. Impresa el 12-Ene-2023

Hora Impresa: 15:10:03

Numeracion Autorizada

del 1 al 100000

Software: www.conextompos.com

recibimos todas las tarjetas

codensa, exito, visa, mastercar,

american, fullabeta, dinera

apreciado cliente:

para efectos de cualquier garantía conserve los
paquetes de los productos en buenas condiciones
DESKTOP-0QH45NS



BBVA



Pago exitoso

\$72.900,00

27 Mar, 2023 -- 03:10 PM

Producto o servicio

Home_Express

ContractId__1053832177

Address__CL 73

B__94__35 AP 2

UNE - EPM

Telecomunicaciones

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

•2827

Código de confirmación
(CUS)

1991221871

IP

179.15.174.59





Carlos Eduardo Moya <gerencia.exitolegal@gmail.com>

Fwd: INFORMACIÓN INSCRIPCION COLEGIO PONAL

1 mensaje

ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ <ancizar.rivera5481@correo.policia.gov.co>
Para: "gerencia.exitolegal@gmail.com" <gerencia.exitolegal@gmail.com>

19 de abril de 2023, 13:55

Obtener [Outlook para iOS](#)**De:** Angie Calderon <angie.calderonp05@gmail.com>**Enviado:** Tuesday, September 6, 2022 6:18:20 PM**Para:** ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ <ancizar.rivera5481@correo.policia.gov.co>; ancizar rivera <ancizarrivera19@gmail.com>**Asunto:** INFORMACIÓN INSCRIPCION COLEGIO PONAL**Mensaje Importante**

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

3 adjuntos**Screenshot_20220906-181550_Instagram.jpg**

262K

**Screenshot_20220906-181557_Instagram.jpg**

265K



Screenshot_20220906-181529_Instagram.jpg
280K

10:25

📶 23

< 558

C

Calderon Angie >

lun, 30 de may., 10:12 a.m.

La persona a la que llamo al celular [+573136258604](tel:+573136258604) esta disponible para recibir su llamada. Servicio Gratuito de Claro.

dom, 11 de sep., 4:53 p.m.

Ancizar revise el correo para que vea las fechas de reserva de cupo para el niño.

mar, 20 de sep., 10:26 a.m.

Kra 12 b bis este #28h-45sur barrio amapolas localidad san cristobal

jue, 22 de sep., 6:10 a.m.

La persona a la que llamo al celular [+573136258604](tel:+573136258604) esta disponible para recibir su llamada. Servicio Gratuito de Claro.

lun, 10 de oct., 9:01 a.m.

Hola Ancizar Hoy voy por el niño, a la hora que llegue, en la tarde-noche. Para que le dejes la ropa lista porfavor

jue, 13 de oct., 7:58 p.m.

La persona a la que llamo al celular [+573136258604](tel:+573136258604) esta



Mensaje de texto



Calderon Angie >

sáb, 15 de oct., 8:38 p.m.

Llárame, gracias

mié, 9 de nov., 5:04 p.m.

Hola, el coordinador hoy no me respondió, mañana vuelvo a insistir y te cuento.

vie, 2 de dic., 5:08 p.m.

Ancizar para que le envíen eso al niño hoy, avísame si ya lo puede recibir. [3214295806](tel:3214295806) Rectoria Eliza Borrero

jue, 5 de ene., 7:09 a.m.

Buenos días Ancizar, porfavor verificar el día de matrícula. Creo que es hoy para el grado de niño. Gracias

lun, 16 de ene., 4:24 p.m.

La persona a la que llamo al celular [+573136258604](tel:+573136258604) esta disponible para recibir su llamada. Servicio Gratuito de Claro.

lun, 16 de ene., 7:33 p.m.

La persona a la que llamo al celular [+573136258604](tel:+573136258604) esta disponible para recibir su llamada. Servicio Gratuito de Claro.



Mensaje de texto

CROC LAS VILLAS DE COLOMBIA
SUCURSAL 1
INVERSA ELITE DE COLOMBIA S.A.S
CR. 100 N° 22J-02 (B FON)
NIT 900458729-1
Régimen Común

Tel 2670027

DOCUMENTO EQUIVALENTE POS
No.: FT3282891

Habilitación numeración según resolución No
18764024135871 del 2022 ene. 15 Rango FT
3279700 al FT 6000000 Vigencia 12 Meses

MOSTRADOR			
Fecha	Hora	Cajero	Vendedor
19/01/2022	19:26	27 LINA	11 VENDE
HIDRAPLUS 75 ZINC UVA 400 ML SUERO O			
100020802	2 C	\$ 15.800	
FLUMUCIL 2% 120 ML			
100075451	1 C	\$ 19.900	
CETIRIZINA JARABE 60 ML EX			
100014688	1 C	\$ 8.800	
ECLOSINT-NAS 50 MCG INHALADOR 200 DOSIS			
100022704	1 C	\$ 26.800	
ACETAMINOFEN 150 MG JARABE 80 ML AG			
100003827	1 C	\$ 2.800	
GLICERINA CARBONATADA 30 ML 12 UDS ATHOS			
200020381	1 U	\$ 1.100	
EUCERIN PH5 LOCION 250 ML			
200004787	1 C	\$ 57.700	

Sub Total	\$ 132.100
Descuento	\$ 0
Total Factura	\$ 132.100
Valor Recibido	\$ 140.000
Cambio	\$ 7.900
Exercido	\$ 57.500
Excluido	\$ 15.800
No Gravado	\$ 0
Gravado	\$ 49.412

Base 19% \$ 49.412 Iva \$ 9.388

Tipo de Pago efectivo \$ 132.100

SIEMPRE A LA FIJA

Caja CAJA-SALIDA

Coopidrogas

NIT. 860.026.123-0

Sistema P.O.S - Dominium Plus



Dr. Aguilera Corzo Gerardo

Medicina General - Medicina Alternativa

TEL.: 363 7504 - CEL.: 315 298 5137

E-mail: gerardoaguileramedico@gmail.com

18 ENE 2022

Fecha:

Paciente:

JUAN FEUPE RIVERA C

1) Glicerina carbonatada #1

Aplicar 2 gotas c/d 12 horas
en cada oído por 6 días.

2) Fluimucil jarabe 2% #1

tomar 3 cc c/d 12 horas
por 6 días.

3) Beclometasona spray nasal #1

Aplicar 2 puff c/d. 12 horas
en cada fosa nasal por
1 mes.

Dr. Gerardo Aguilera C.

MEDICINA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
R.M. 79330428



Dr. Aguilera Corzo Gerardo

Medicina General - Medicina Alternativa

TEL.: 363 7504 - CEL.: 315 298 5137

E-mail: gerardoaguileramedico@gmail.com

18 ENE 2022

Fecha: _____

Paciente: JUAN FELIPE RIVERA C.

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Certifico que el paciente asiste a consulta el día de hoy por un cuadro afeción gripal asociado a pico, febril alto y malestar general. Se da manejo y se solicitan exámenes clínicos.

NOTA: valor de la consulta

\$ 45.000 =

Dr. Gerardo Aguilera C.

MEDICINA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
R.M. 79330428
CEL.: 315 298 5137

NO PERMITA QUE LE CAMBIEN SU FORMULACIÓN

Bogotá DC. 12 de abril de 2022

Señores:

Comisaria Cuarta de Familia-San Cristóbal Uno

Bogotá D.C

ASUNTO: Incumplimiento acta de conciliación.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ese despacho para poner en conocimiento el incumplimiento al ACTA DE CONCILIACIÓN DE ALIMENTOS N°8950-2021-R.U.G. N°412100239, generada en la COMISARIA CUARTA DE FAMILIA- SANCRISTOBAL UNO, el día 4 de marzo de 2021, por parte de la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.714.466 de Bucaramanga, a favor del menor JUAN FELIPE RIVERAS CALDERON.

ALIMENTOS:

No viene realizando los pagos en las fechas estipuladas según acta de conciliación de alimentos N°8950-2021, los cuales fueron pactados para consignar a mi cuenta a más tardar para los primeros 5 días de cada mes.

EDUCACION:

No ha realizado el pago del 50% de los gastos educativos generados en el mes de enero, referente a matrícula, uniformes, lista de textos y útiles escolares, exámenes médicos y certificados médicos los cuales ascienden a 1.000.000 aproximadamente, los cuales debían ser cancelados inmediatamente se causaron. No ha realizado pagos del 50% correspondientes a pensión y ruta escolar correspondientes de los meses de enero a abril.

SALUD:

No ha realizado el pago del 50% que le corresponde por atención en salud de forma particular incluyendo medicamentos, tratamiento médico del oído y transporte.

VESTUARIO:

No ha realizado aporte de muda de ropa del mes de marzo del año en curso, como está estipulado en el acta de conciliación y no realizo el aporte completo de vestuario correspondiente al mes de diciembre del año 2021.

VISITAS:

No hay comunicación asertiva (se genera conflicto) no respeta mi vida privada, toda vez que, en varias ocasiones se refiere a mi pareja con palabras soeces vía telefónica.

OTROS:

No ha realizado el ajuste de incremento porcentual a la cuota alimentaria según aumento del salario mínimo correspondiente al año 2022, el cual debía haberse materializado en el mes de enero del presente año.

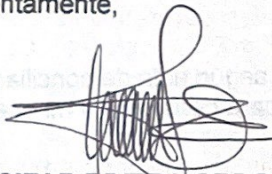
WUR
12-04-22
4:28 PM
Jocelyn R

Por lo anterior, solicito comedidamente la intervención de su despacho en el entendido de hacer cumplir el acta firmada y aprobada en audiencia, con el propósito de que sea restablecido los derechos del menor en mención, esto de conformidad al artículo 44 de la constitución política y la ley 1098 de 2006 artículo 24 y subsiguientes

Para efectos de notificación, pueden localizarme en el número de teléfono: 3634536, celular: 3502175444, correo electrónico: ancizarrivera19@gmail.com y en la dirección de mi residencia carrera 12 b bis este # 28h-45 sur, barrio amapolas localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,



ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ
C.C. 1.023.891.112 de Bogotá

Anexos: uno (Copia de acta de conciliación custodia, alimentos y visitas N°8950-2021)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARÍA CUARTA DE FAMILIA SAN CRISTÓBAL I
AV. 1 DE MAYO N° 1-40 Sur
"El primer lugar de acceso a la justicia familiar"

Bogotá, D. C., 27 de Abril de 2022

Señor
ANCIZAR RIVERA ORDOÑEZ
Carrera 12 B Bis Este N° 28 H 45 Sur
Barrio: Amapolas
Tel: 3502175444
ancizarrivera19@gmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Respetado Señor,

Reciba un atento y cordial saludo. En atención al Derecho de Petición por usted radicado ante este Despacho, el que allega en un folio (01), me permito dar contestación de la siguiente manera:

1. Se da respuesta a su solicitud conforme los lineamientos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia, Art. 23 dando precisión a su respectivo interés.
2. Para lo correspondiente al párrafo de los ALIMENTOS, en términos de lo que usted señala con relación al incumplimiento de la consignación del recurso económico pactado en las fechas estipuladas así como los incrementos anuales, me permito orientarlo para que acuda a la Fiscalía General de la Nación e inicie proceso por Inasistencia Alimentaria o ante el Juez de Familia para que se adelante un proceso ejecutivo de alimentos.
3. En cuanto a la educación; es de señalar que, los progenitores deben garantizar el acceso al derecho de la educación, tal como está reglamentado en el Art. 28 de la Ley 1098 de 2006, sin que se vean los progenitores obligados en vincular a los hijos en un Colegio Privado cuya decisión corresponde a los dos padres tomar, estando en común acuerdo se establece el cumplimiento de la responsabilidad del pago de matrículas y pensiones en proporción 50% cada uno de ellos.
4. Frente a la cancelación de los gastos que se deriven de la atención en salud, que no sean cubiertos por la entidad prestadora de salud a la que este afiliado su menor hijo, la educación y la responsabilidad de garantizar las mudas de ropa que se hayan conciliado en el Vestuario, puede usted iniciar proceso que corresponda, el que se orienta en el numeral primero de la presente respuesta.
5. Para lo que respecta al espacio de visitas, es de señalar que si se están presentando dificultades en el ejercicio de la comunicación asertiva por parte de la señora ANGIE LORENA CALDERON PUENTES para con usted, se sugiere solicite citación en este Despacho, con el fin de orientar compromisos familiares y prevenir hechos de violencia intrafamiliar.

Cordialmente,

ALEJANDRO PÁRAMO GÓMEZ
COMISARIO CUARTO DE FAMILIA - SAN CRISTÓBAL 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Nombre: Juan Felipe Rivera Calderon

Registro Civil: 1-011-245091

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de Aplicación		Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita		Nombre del Vacunador
			Día	Mes Año				Día	Mes Año	
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva Tuberculosis B.C.G. Hepatitis B	SI ☐ No ☐ Unica Recién nacido	26	09-16	SEIUM	03764279	HOCEN			Gilma Cano
	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM)	SI ☐ No ☐ 1*	26	09-16	SEIUM	0320500673	HOCEN			Gilma Cano
2 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	SI ☐ No ☒ 1* 1* 1* 1*	05	12-16	Billhoven	1PUBSBR718	Comi Galen	P MIN		Sex
			05	12-16	SEIUM	1376004118	Comi Galen	MTI		
			05	12-16	Gilo xo	101625002917	Comi Galen	OTAI		
			05	12-16	Gila xo	101625002917	Comi Galen	MIO		
4 Meses	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM)	SI ☐ No ☒ 2*	07	02-17	SEIUM	1800607915	1800			Sex
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	2* 2* 2*	04	02-17	SEIUM	13766002	151181711			Sex
			04	02-17	SEIUM	13766002	151181711			Sex
			04	02-17	SEIUM	13766002	151181711			Sex
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.		07	02-17	SEIUM	1800607915	1800			Sex
	Polio (Oral - IM)	3*	03	04-17	SEIUM	1800607915	1800	extra		Sex
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Influenza	3* 1* 2*	03	04-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
7 Meses	Influenza	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Fiebre Amarilla	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
12 Meses	Neumococo	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Influenza	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Difteria - Tétano (DPT)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
18 Meses	Polio (Oral - IM)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Polio (Oral - IM)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
5 Años	Difteria - Tétano (DPT)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
Niñas 9 Años o más	VPH	1*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	VPH	2*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
	VPH	3*	04	06-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex
Vacunas complementarias y otras dosis			04	09-17	SEIUM	137660210518	1800	extra		Sex

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO
IDENTIFICACION E INSCRIPCION TEMPORANA

Al momento de nacer Fecha:

PRIMER CONTROL MEDICO Fecha:

Durante el primer mes de vida

SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA

Edad Fecha de cita Fecha en que asistió Profesional que atendió

1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia AIEPI.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

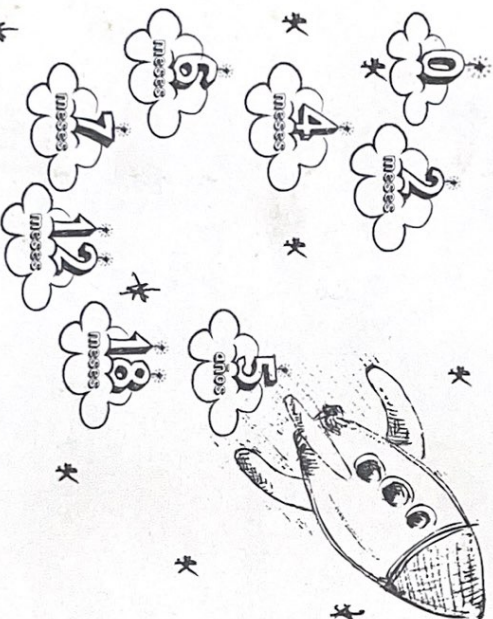
Valor reportado TSH:

Fecha verificación:

Exfolio

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como: Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonías, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- * Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- * En Colombia todos los días son días de vacunación.
- * Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Programa Ampliado de Inmunizaciones
www.minsalud.gov.co
Atención al Ciudadano: 018000 95 25 25



de cero siempre



Minsalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN
Nombre: Juan Felipe Rivera Calderon
Fecha de nacimiento: Sept 25/16
Nº de certificado de nacido vivo: 1356086B-2
Registro civil: 1011245091
Sexo: Masculino
Grupo sanguíneo: O+
Peso al nacer: 2.160 gr
Dirección: Cra. 53b/5 # 2-13
Teléfono: 3221166380
Responsable: Angie Calderon
Municipio de residencia: Bogotá
Departamento: Cc 1098114466

R-cuerda:
Estas vacunas son gratuitas



PROSPERIDAD
PARA TODOS

BBVA

COMPRA EXITOSA

\$ 349,000.00

Fundacion parque

02 Abril, 2023 -- 11:17 A.M.

Visa · 0017

Comprobante 059280



UNIDAD DE PROFESIONALES
INDEPENDIENTES

- Ecografías 2D-3D-4D
- Toma de Muestras
- Audiología
- Medicina General

Cra. 21 No. 22 - 30 Sur * 2do. Piso * B. Olaya * Cel.: 310 322 0491

Fecha:

27

01

22

Nº

1046

Nombre:

Juan Felipe Rivera

Edad

5 años

C.C.

1011245091

Tel.:

3502178441

F.N.:

DÍA

MES

AÑO

EMAIL:

Certificado medico
Audiometria
Visiometria

30.000

20.000

20.000

Total \$

70.000

Abono \$

—

Saldo \$

—



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230419337075501113

Nro Matrícula: 314-57351

Pagina 1 TURNO: 2023-314-1-17619

Impreso el 19 de Abril de 2023 a las 01:47:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: BARROBLANCO

FECHA APERTURA: 26-09-2011 RADICACIÓN: 2011-314-6-7618 CON: ESCRITURA DE: 22-09-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 402 TORRE 6 CONJUNTO RESIDENCIAL PALCO DE BARROBLANCO ETAPA II. PROPIEDAD HORIZONTAL con area de 50.08 MTS.2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 4464, 2011/09/22, NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL:REGISTRO 24/6/2009, ESCRITURA 2190, 19/6/2009, NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. A:ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA. ENGLOBE:REGISTRO 28/6/2011, ESCRITURA 2936, 24/6/2011, NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. A:ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA. COMPRAVENTA:REGISTRO 18/6/2008, ESCRITURA 1281, 11/6/2008, NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA. DE:CALDERON BUENO LUIS JOSE. A:ALFREDO AMAYA H CIA LTDA. (314-49675). COMPRAVENTA:REGISTRO 27/4/2009, ESCRITURA 1422, 24/4/2009, NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. DE:JAIMES OSMA LUIS ROBERTO. A:ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA. DIVISION MATERIAL:REGISTRO 27/4/2009, ESCRITURA 1422, 24/4/2009, NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. (314-51579).

COMPRAVENTA:REGISTRO 22/2/2006, ESCRITURA 1991, 19/9/2005, NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA. DE:CALDERON BUENO LUIS JOSE. A:JAIMES OSMA LUIS ROBERTO. PARTICION MATERIAL: REGISTRO 29-11-01. ESCRITURA 1964.12-10-01. NOTARIA PIEDECUESTA. DE: CALDERON BUENO LUIS JOSE. CALDERON DE VILLAMIZAR ROSA MARIA. CALDERON BUENO CARMEN CECILIA Y PICO DE ARDILA BETSABE. A: CALDERON BUENO LUIS JOSE. SUCESION ADICIONAL (50%): REGISTRO 27-07-01, SENTENCIA 26-06-01, JUZGADO 2. FAMILIA. BUCARAMANGA. DE: CALDERON DIAZ TOMAS. A: CALDERON BUENO LUIS JOSE. CALDERON DE VILLAM IZAR ROSA MARIA, CALDERON BUENO CARMEN CECILIA. PICO DE ARDILA BETSABE. SUCESION SALDO (50%): REGISTRO 16-06-00, ESCRITURA 2052, 07-06-00, NOTARIA 3. BUCARMAN GA. DE: BUENO CALDERON MARIA CONCEPCION. O BUENO CONCEPCION. A: CALDERON BUENO LUIS JOSE. CALDERON DE VILLAMIZAR ROSA MARIA. CALDRON BUENO CARMEN CECILIA. ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: REGISTRO 28-07-89, SENTENCIA 01-06-89, JUZGADO 2. CIVIL CIRCUITO. BUCARAMANGA. DE: BUENO DE CALDERON MARIA CONCEPCION. CALDERON DIAZ TOMAS. A: BUENO DE CALDERON MARIA CONCEPCION. CALDERON DIAZ TOMAS. ADJUDICACION U.A.F: REGISTRO 15-06-77, RESOLUCION 341, 24-05-77, INCORA BUCARAMANGA. DE: INCORA. A: CALDERON TOMAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) KR 3 OESTE # 14 - 146 APTO 402 TORRE 6 CO PALCO DE BARROBLANCO ETAPA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

314 - 56900



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230419337075501113

Nro Matrícula: 314-57351

Pagina 2 TURNO: 2023-314-1-17619

Impreso el 19 de Abril de 2023 a las 01:47:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-2011 Radicación: 2011-314-6-5070

Doc: ESCRITURA 2936 DEL 24-06-2011 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA

NIT# 8040013805 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-09-2011 Radicación: 2011-314-6-7618

Doc: ESCRITURA 4464 DEL 22-09-2011 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2190, 19/06/2009, NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA

NIT# 8040013805 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-10-2011 Radicación: 2011-314-6-7949

Doc: ESCRITURA 4679 DEL 04-10-2011 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$112,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA DE MAYOR EXTENSION, CON OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA

NIT# 8040013805

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-01-2012 Radicación: 2012-314-6-27

Doc: ESCRITURA 5812 DEL 05-12-2011 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$53,467,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA INTERES SOCIAL SUBSIDIADA, COMPRADOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR LA VIVIENDA EN EL TERMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA, CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFREDO AMAYA H CIA. LTDA

NIT# 8040013805

A: BARAJAS CALDERON SOFIA VALENTINA

X

A: CALDERON PUENTES ANGIE LORENA

CC# 1098714466 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-01-2012 Radicación: 2012-314-6-27

Doc: ESCRITURA 5812 DEL 05-12-2011 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230419337075501113

Nro Matrícula: 314-57351

Pagina 3 TURNO: 2023-314-1-17619

Impreso el 19 de Abril de 2023 a las 01:47:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BARAJAS CALDERON SOFIA VALENTINA

X

A: CALDERON PUENTES ANGIE LORENA

CC# 1098714466 X

A: HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGARE A TENER

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-314-1-17619

FECHA: 19-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60719445

NUIP

1244258132

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C 9 G

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 80 BOGOTA DC * * * * *

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido
RIVERA * * * * * ARIAS * * * * *

Nombre(s)
ALAN ALEJANDRO * * * * *

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH
Año 2 0 2 3 Mes F E B Día 0 9 MASCULINO A POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO * * * * * 23027810328449 * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

ARIAS VILLA NUBIA LORENA * * * * *
Documento de Identificación (Clase y número) Nacionalidad
CC No. 1053832177 * * * * * COLOMBIA * * * * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

RIVERA ORDOÑEZ ANCIZAR * * * * *
Documento de Identificación (Clase y número) Nacionalidad
CC No. 1023891112 * * * * * COLOMBIA * * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
RIVERA ORDOÑEZ ANCIZAR * * * * *
Documento de Identificación (Clase y número) Firma
CC No. 1023891112 * * * * *

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *
Documento de Identificación (Clase y número) Firma
* * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *
Documento de Identificación (Clase y número) Firma
* * * * *

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2 0 2 3 Mes F E B Día 1 7

DIEGO ALEXANDER CHAPARRO PLAZAS

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -